

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD
Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EI ORDENADOR DEL GASTO MUSEO CASA DE LA MEMORIA**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de la señora **MARIA CELMIRA RIVILLAS HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.935.097 así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, ***Prestación de servicios para la facilitación de los procesos de mediación de los contenidos del Museo Casa de la Memoria con sus diferentes públicos***. Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Museo Casa de la Memoria, el 03 de enero de 2022.



**JAIRO HERRAN VARGAS
ORDENADOR DEL GASTO**

Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda <i>Patricia V</i>
	Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera